



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-61-2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, reunidos en la sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-61-2025 referente a la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Licitante Participante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, la propuesta del licitante:

- MONCAYO CEDILLO, S.A. DE C.V.

De tal manera que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, procediendo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 16 de diciembre del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de la propuesta técnica y económica presentada para el desarrollo de la Licitación Pública Nacional con reducción de plazos número PMP-SA-LP-61-2025 referente a la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, dictaminando lo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO:

- Se selecciona al licitante MONCAYO CEDILLO S.A. DE C.V., para la adjudicación del concepto único correspondiente a la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-61-2025, tomando en consideración los montos máximos y áreas solicitantes que se describen más adelante.

	MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMP-SA-LP-61-2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	
--	--	---

Es importante mencionar que se realizará la suscripción de un contrato abierto, con importes mínimos y máximos a ejercer, y estarán sujetos a los requerimientos de las áreas solicitantes, de acuerdo con los siguientes montos:

ÁREA SOLICITANTE	NUE	SUB FUNCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	500	220	\$ 16,000.00	\$40,000.00
	530	211	\$60,000.00	\$150,000.00
		226		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	1830	216	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00
	MONTO MÍNIMO TOTAL:		\$78,000.00	
	MONTO MÁXIMO TOTAL:			\$195,000.00

Así mismo cada área solicitante será responsable de manera independiente de la comprobación del gasto correspondiente a los bienes que les hayan sido entregados.

Lo anterior, por presentar una propuesta "SOLVENTE", con precios aceptables y convenientes respecto de los que se observan en el análisis de mercado realizado, estar dentro del presupuesto autorizado, haber presentado en el concepto único adjudicado la propuesta con las especificaciones técnicas requeridas y porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-61-2025 y Junta de Aclaraciones las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por las áreas solicitantes, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-61-2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.



Del análisis y revisión a los documentos presentados por el licitante se verificó que:

- La documentación legal y administrativa se encuentra completa y en regla;
- Las especificaciones técnicas ofrecidas se ajustan a lo requerido por el área solicitante;
- Las condiciones económicas resultan aceptables y competitivas, considerando los precios de mercado y las condiciones presupuestales.

Asimismo, reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-61-2025, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Fundamento Legal: *artículos 4 fracción XVII, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-61-2025.*

El Licitante adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible, copia simple legible de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva;
- Poder Notarial del Representante Legal;
- Identificación Oficial Vigente (INE);
- Constancia de Situación Fiscal vigente;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente;
- Opinión de Cumplimiento del IMSS vigente;
- Opinión de Cumplimiento del INFONAVIT vigente;
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo; y
- Datos bancarios que incluyan la clabe interbancaria, en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-61-2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.



Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad con lo que establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas** en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 12:10 horas, del día **18 de diciembre de 2025**. El acto fue presidido por la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.M. Vicky Iveth Olvera Vega
Suplente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-61-2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

L.D. Izahú Gutiérrez Pérez

Suplente

Secretaría de la Tesorería Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ

L.D. Alberto Hinojosa Hernández

Suplente

Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ

L.D. Alondra Martínez Ramos

Suplente

Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ

Ing. Andrés Zuviri Guzmán

Titular

Dirección de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

L.C. Esperanza Pérez Mendoza

Suplente

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

L.A.E. Elia Lizbeth Hinojosa Alva

Suplente

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-61-2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.



ASESOR DEL COMITÉ

ÁREA TÉCNICA Y/O SOLICITANTE



Lic. Víctor Manuel González Chino
Suplente

Dirección General Jurídica
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

No se presentó

Secretaría de Servicios Públicos Municipales
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA Y/O SOLICITANTE

INVITADO

No se presentó

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Sustentable del Municipio de Pachuca de
Soto, Hidalgo.

No se presentó

Representante de la Secretaría de Contraloría
del Estado.

LICITANTE PARTICIPANTE



Edmundo García Sánchez
MONCAYO CEDILLO S.A. DE C.V.